



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 AGO 1996

Expte. Nº 10.002/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Directora de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Ing. Norma Beatriz Vecchietti de Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "Taller Internacional de Recursos Fitogenéticos del Noroeste Argentino", solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Naturales, mediante resolución Nº 386/96 FCN, autoriza la organización conjunta del citado evento, con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al TALLER INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENETICOS DEL NOROESTE ARGENTINO, que se desarrollará en el mes de Marzo de 1997, organizado en forma conjunta entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy y la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría Académica, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. FRANCISCO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 334 - 96